

EL REPUBLICANO

Periódico semanal.

El hambre en Teruel

El día 7, al darse la limosna procedente de la fundación del Venerable Francés de Aranda, acudieron al reparto más de mil cuatrocientas personas.

Para que se comprenda todo el valor y significación de tal suceso, téngase en cuenta que la población total de nuestra ciudad excede poco de nueve mil almas; que por el hecho de ir públicamente ese día a recoger unos céntimos de la fundación del Venerable, renunciaban los socorridos, por el carácter mismo de la Institución, a todos los posteriores beneficios de la Santa Limosna; y que, sin dejar de existir en Teruel, como en todas partes, el abuso de la mendicidad, ese abuso es aquí más difícil, porque vivimos en familia y todos nos conocemos.

Al día siguiente, el 8, Manuel Martínez, padre de cinco ó seis hijos, hería gravemente a su convecino Norberto de Gracia, y, según público rumor, el hambre era el principal impulso á que obedecía el agresor, uno de nuestros labradores.

Si el rumor público no es falso, ¿quién piense alto y sienta hondo podrá considerarse satisfecho con el encarcelamiento y condena del criminal? ¿Habría armado este brazo á no carecer aquella noche de pan para sus hijos? Privado de ese pan, y suponiendo que este infortunio no se debiera al Martínez, sino á la falta de trabajo, la culpa recae sobre la sociedad, que en tal concepto viene á ser coautora en el crimen.

No tratamos de hacer la defensa del procesado. Damos al hecho carácter general, y le estudiamos bajo el aspecto sociológico.

Tampoco queremos proclamar el principio del derecho al trabajo, uno de los que forman el credo socialista. Lo que afirmamos resueltamente es que la Sociedad está obligada, no á dar, pero sí á procurar trabajo á todos los individuos que la forman.

Y declaramos también sin ambages que la sociedad turolense, representada por sus autoridades de todo género y por las personas pudientes, no ha agotado todos los medios de que dispone para aliviar, ya que no curar, la horrible llaga del pauperismo.

Cierto que el Gobierno Civil, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento no tienen recursos propios, suficientes para remediar tanta desgracia; más es punible su inacción ante el poder central para obtener de éste mayor actividad en las obras públicas de nuestra tierra, en las del ferro-carril, y algunos de esos miles de pesetas que el ministerio ofrece á las provincias perjudicadas por las últimas inundaciones.

Hacemos extensiva la censura á nuestros diputados á Cortes, á nuestros senadores, y á todos los caciques de la provincia, grandes, medianos y chicos.

Están todos ellos probando que no valen ni aún para recoger lo que otros nos dan.

Carecen de voluntad y de poder. Su voluntad ya está vista. Hemos dicho y probado que el poder de todos ellos juntos es muy inferior al de un pobre *ministrante*.

Las personas pudientes, el obispo, los sacerdotes, los banqueros, los rentistas, los empleados, los comerciantes, etc., reflexionen en el inmenso cúmulo de desdichas que representan esos mil cuatrocientos infelices antes citados, y no olviden que el remediarlas es medio seguro de evitar futuros crímenes.

Quien crea que hacemos de la miseria un arma política, nos injuria. Sólo intentarlo sería una canallada.

Si alguno de los censurados ó cualquiera de las corporaciones objeto de nuestra crítica hubiere hecho algo en beneficio de tanto desheredado, dispuestos estamos á rectificar nuestros juicios, que sólo el amor á la verdad y al bien es nuestra guía.

Procurémos todos ocupación á los brazos hoy ociosos. La limosna humilla y el trabajo dignifica.

LA MONARQUÍA DE DERECHO DIVINO

El poder absoluto de los reyes, aspiración de los carcas, es cosa moderna en Europa, puesto que no triunfó hasta el siglo XVI.

En España fué moderno y extranjero, porque no vino á ella hasta el primer cuarto de dicha centuria, tiempo en que lo importaron las Austrias.

Transcurrió más de un siglo sin que se buscara la legitimidad de tal poder. Por fin, muy avanzado el siglo XVII, se inventa la teoría del derecho divino para fundar en la justicia, falsa por supuesto, el absolutismo monárquico.

A España no llegó esa teoría hasta el siglo XVIII, y llegó por mano extranjera, como que la trajeron los Borbones.

El derecho divino de los reyes es el principal dogma de los carlistas. Conocido su origen queda probado que los carcas mienten con el mayor descaro al calificar de tradicional y española su política.

El absolutismo como hecho fué obra de los juristas. Como derecho, se debió á los teólogos franceses metidos á políticos.

Fundaban estos últimos toda su teoría en una cáustica interpretación del principio: *Non est potestas nisi á Deo*. Desarrollaron sus ideas en el reinado de Luis XIV, ó sea, desde 1643 hasta 1715; y con ellas formó Bossuet, nacido en 1627 y muerto en 1704, un cuerpo de doctrina en su libro titulado *Política sacada de las Santas Escrituras*.

De este libro son las palabras que ponemos entre comillas ó subrayadas y el pensamiento de los restantes.

"Dios es el verdadero rey; pero establece á los reyes como sus ministros, y reina por ellos sobre los pueblos." Los príncipes tienen deberas pero, en nada

están obligados respecto á los súbditos. *La autoridad real es absoluta*. El príncipe no debe dar á nadie cuenta de sus actos. No juzga siempre con arreglo á justicia, pero se ha de aceptar que así lo hace. El desobediente al príncipe será condenado á muerte como enemigo del reposo público y de la sociedad humana.

El sentido común basta para descubrir todo lo que hay de absurdo y de inicuo en el sistema contenido en las líneas anteriores; pero sigamos copiando.

Debe respetarse y obedecerse siempre á príncipes, aunque sean malvados, porque "hay una santidad inherente al carácter real y el príncipe no pierde por sus crímenes la cualidad de señor." Si le place al rey seguir sólo su capricho "no hay poder capaz de forzarle." Los príncipes "son dioses y participes de la independencia divina." Los súbditos no tienen ningún derecho, y por consecuencia ningún medio de recordar al rey sus deberes ó de obligarle á cumplirlos. "Los súbditos deben al príncipe una completa obediencia. A las violencias de los soberanos no han de oponer más que súplicas respetuosas sin motines ni censuras, rezando para su conversión." El rey no debe ser tirano, más puede serlo con entera seguridad.

Basta de copia. ¿Frutos del sistema? La sociedad beata, crapulosa y sin decoro de la Francia de Luis XV y la España de Carlos IV.

Pues ese es el sistema de Carlos Chapo.

EFEMERIDES

MUERTE DE JORGE WASHINGTON

Este gran fundador de la República norte-americana, obra de su espada, había nacido en Bridges-Creeck, cerca del Pohamac (Virginia), á 22 de Febrero de 1732.

Era hijo de un rico hacendado, y en la guerra del Canadá contra los franceses dió ya á conocer su arrojo y su pericia. Nombrado por su patria caudillo del ejército nacional en la guerra de independencia, supo asegurar ésta derrotando en brillantes campañas á los generales de la metrópoli, Inglaterra. Con frases desdeñosas rehusó la corona de rey que sus tropas osaron ofrecerle.

Hecha la paz, cual otro Cincinato, se retiró á su casa; pero fué llamado por la nación á regir los destinos de la poderosa República de que era principal autor (1788).

Aceptó la reelección para el cargo presidencial, obligado por las circunstancias políticas y con gran repugnancia, al cumplirse el tiempo reglamentario de su primer gobierno; mas como todavía el pueblo, pasando por encima de la ley, quisiera honrarle con una tercera elección, Washington se negó del modo más resuelto y definitivamente resignó sus poderes en 4 de Marzo de 1797.

Volvió entonces á su casa de Montevarnón (Virginia), donde vió llegar el

término de sus días en 14 de Diciembre de 1799.

El Congreso Nacional dispuso que todos los ciudadanos de la República llevasen luto durante treinta días, que se erigiese á Washington un monumento digno de su memoria, y que su apellido se diera por nombre á la capital del Estado.

Notas políticas

El suceso político de más resonancia en la pasada semana ha sido la publicación del mensaje de Mac Kinley á las cámaras de los Estados Unidos, publicado por *El Imparcial* íntegramente en toda la parte que se refiere á España.

Si hubiéramos de reflejar los comentarios que ha sugerido el documento, necesitaríamos todo el espacio de este periódico.

El gobierno lo ha juzgado y comentado de modo muy libre y favorable para la causa de la pacificación de Cuba, y en este criterio se inspiran los artículos de los periódicos ministeriales, aun cuando en alguno hayamos visto reservas, que claramente indican que cumplen la consigna contra su propia convicción.

Todos los periódicos independientes, y más todavía los de oposición, han publicado artículos llenos de indignación ó amargura.

El Imparcial estima que es preciso que España haga un supremo esfuerzo para construir una poderosa escuadra, si queremos conservar nuestras colonias.

El Liberal reconoce que el contenido del documento es muy amargo para España.

El Progreso lo considera como una gran vergüenza.

Para *La Correspondencia Militar* el documento está lleno de desprecios é insultos á España.

Según *El Siglo Futuro* es el colmo de la ignominia.

Y para todos una obra de refinada bajeza.

La prensa ministerial, ha echado á volar la especie de que el Sr. Castelar había juzgado favorablemente el mensaje de Mac Kinley, y por eso debemos copiar lo que á este propósito dice *El Progreso*:

«Pese á los que viven fuera de la realidad, la opinión del Sr. Castelar influye mucho en el juicio general, sobre todo en el extranjero, donde la figura del expresidente de la República, no ammorada ni discutida por las miserias y las impurezas de la política nacional, conserva sus prestigios tradicionales. Por esto nos dolía que su juicio público sobre el mensaje de Mac Kinley fuese favorable á este documento que no tiene grandeza, ni elevación de miras, ni suspende el ánimo por ese valor cívico que suelen tener los grandes hombres cuando se colocan frente á la opinión equivocada de los pueblos que dirigen.

Afortunadamente, el rumor que atribuía al Sr. Castelar opinión ministerial, es decir, antipatriótica, es inexacto.

El elocuente tribuno reserva su opinión inspirado en razones de patriotismo, que podrán ser discutidas por quien logre adivinarlas, pero que deben ser respetadas.

El primer sorprendido de semejante rumor ha sido el mismo Sr. Castelar.

Los que se le atribuyen olvidan, sin duda, que el señor Castelar cuando regía los destinos de este país, de acuerdo con su ministro de Estado Sr. Carvajal, tuvo para los Estados Unidos altiveces patrióticas y arranques de energía, cuya ausencia tanto se echa de menos en esta situación.

Una prueba más de que los carlistas inspiran su actual política en la célebre del enano de la venta son los siguientes párrafos de *El Pensamiento* navarro:

«Los carlistas contamos con el dinero bastante para hacer algo gordo; con algo más que con lo que la restauración arrojó á los cuarteles antes del levantamiento de Sagunto.

Nuestros elementos personales son más que los de la última guerra; pues además de contar con casi todos los que en ella militaron, tenemos una juventud ansiosa de adquirir glorias en el campo de batalla.

Y eso de que el clero parroquial no es afecto al carlismo, que se lo cuenten los liberales... á su abuela. Bien sabemos nosotros lo contrario.

De manera que contamos con algo más que lo necesario para provocar una nueva guerra civil. Esto es evidente y lo hacemos con entera franqueza.

Peró, no la provocaremos por la sencilla razón de que no nos da la gana.

Ni queremos hacer el caldo gordo á algo que ya se bambolea.

Pierdan cuidado los liberales. Los carlistas seguiremos quietecitos en nuestras casas.

No hay mejor fruta que la que cae de madura...»

Nos complace la siguiente noticia que cortamos de un periódico:

—La prensa de Barcelona dice, que los posibilistas que siguiendo el ejemplo del señor Abarzuza ingresaron en el fusionismo local, afiliándose á una fracción del mismo, tratan de rectificar su actitud recabando su libertad de acción.

El ministro de Ultramar se propone dotar á Filipinas de reformas de carácter mercantil y económico, siendo uno de los más importantes que tiene en estudio lo que se refiere á la cuestión monetaria.

Un apunte que tomamos de un periódico, que expresa el resultado de nuestros esfuerzos en la guerra de Cuba:

«Espartaco al frente de veinte mil libertos sublevados contra la gloriosa bandera roja y gualda!
¡Cincuenta Generales, veinte mil Oficiales, y doscientos mil soldados españoles para defenderla!
¡Sesenta mil soldados muertos!
¡Sesenta mil soldados moribundos!
¡Trescientos millones de pesos gastados!
¡Weyler recibido en triunfo!
¡La autonomía ofrecida por los monárquicos!
¡La Nación española sufriendo silenciosa tan espantoso desastre!
¡Vive Dios! ¡Todo se ha perdido, hasta el honor!»

El sábado por la noche se celebró en Madrid, en el frontón Enskal Jai, la anunciada asamblea, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

A ella asistieron, según nota facilitada á la prensa, unos 60 diputados y senadores.

El discurso del ex-ministro conservador, de tonos violentos, fué una censura del gobierno, por la concesión de la autonomía á Cuba y por el relevo del general Weyler.

También censuró al señor Silvela por haber éste manifestado, que repetará la autonomía; aun cuando no esté conforme con ella.

Sólo tuvo elogios para Weyler de quien dijo que representa la opinión de España.

Los comentarios de la prensa al discurso de Romero Robledo, y sobre la importancia del acto realizado, son tan variados, como son los matices políticos de los mismos.

Aun cuando los ministeriales lo nieguen, parece que estos días han celebrado frecuentes conferencias los generales residentes en Madrid, para ocuparse de los términos del Mensaje del presidente de los Estados Unidos, que consideran ofensivos para el Ejército español.

Seguen siendo contradictorias las impresiones respecto al estado de la insurrección en Filipinas.

El gobierno no ha perdido sus buenas esperanzas y ha pedido al general Primo de Rivera que amplie sus informes respecto á la actitud de los principales cabecillas rebeldes.

EL FERROCARRIL

Nos creemos obligados á insitir sobre el asunto de que nos ocupábamos al final del artículo del número anterior, porque no queremos que pueda dudarse un momento, de que nunca ha guiado nuestra pluma ninguna suerte de animosidad contra la Sociedad constructora.

El Agente Ferroviario nos ha hecho saber que el Estado adeuda á la Sociedad, por obras efectuadas, cuatro millones de pesetas. A todo trance y por todos los medios, el país tiene obligación moral de procurar que sean pagados, no tanto por que con ello se había de quitar el pretexto á la Sociedad para demorar el cumplimiento de sus obligaciones, sino por ser derecho indiscutible de la región á ser atendida por el Estado en el pago de una obligación, solemnemente consignada en una ley especial, que mereció de hombres tan eminentes como Cánovas Sagasta y Castelar el calificativo de *deuda sagrada*.

Ninguna obra pública de España, por importante y perentoria que sea, puede alegar derecho de preferencia sobre la de la construcción del ferrocarril de Teruel. Ninguna subvención debe por con-

secuencia pagarse en el actual presupuesto, sin que antes se haya satisfecho lo correspondiente á esta obra.

Ninguna obra se ha construido ni se construye con sanción tan rigurosa como la que se consigna en ley de esta concepción, así como que tampoco la hay que se haya adjudicado por procedimiento tan solemne, puesto que por ello se hizo intervenir á representación del poder legislativo.

Esta solemnidad del concurso, al garantizar, mediante la libre elección, la respetabilidad del concesionario, garantizaba á la vez el cumplimiento de los deberes del Estado, encargado por la ley al poder ejecutivo.

La Sociedad extranjera acudió al concurso fiada en esta garantía, y por eso nuestros representantes, tanto de la provincia de Teruel como de la de Valencia y Zaragoza, que un día constituyeron aquella comisión especial del concurso, tienen el deber ineludible de velar por el cumplimiento de las obligaciones del Estado, si no se quiere que el nombre de España figure por moroso en los libros de contabilidad de la Sociedad de Bruselas, cuya respetabilidad fué confirmada, al decir de la prensa, ante nuestro gobierno, por el representante del reino de Bélgica.

Nuestro colega local *La Opinión*, ha dicho con este motivo, que la prensa que sólo desdenes ha recibido de la Sociedad constructora, y el país cuyos intereses no sólo no ha atendido sino más bien ha perjudicado, ha de mirar este asunto con indiferencia, porque sólo á la empresa afecta.

Sentimos diferir de la manera de ver de nuestro apreciable colega, pues aparte de que jamás nos hemos visto lastimados por la indiferencia con que se hayan podido acoger nuestras indicaciones, creemos que en el pago de la subvención está el país más interesado que la misma empresa.

La demora en el pago de la subvención de nuestro ferrocarril, significa que el gobierno olvida ó posterga á esta región pacientísima que lleva veinte años de anhelos y decepciones, y es preciso que se demuestre que ya se ha agotado la paciencia.

Así, pues, aun cuando el pago de la subvención no fuera una cuestión de decoro nacional, que lo es, sería de dignidad para esta tierra, á quien no puede privarse de sus medios de vida. Urge, por lo tanto, que nuestro ferrocarril salga de esta situación nebulosa.

CRÓNICA LOCAL

La Junta general celebrada en la Sociedad Económica el pasado domingo estuvo muy concurrida.

Acorrida la admisión de la escusa que tenía presentada el Sr. Garcia para el desempeño de cargo de presidente, se procedió á nueva elección, siendo designado D. Manuel Eixarch Santapan, canónigo de esta Catedral.

En la elección que tuvo lugar acto seguido de los cargos que correspondía renovar este año, en la Junta directiva del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, fueron nombrados, D. Francisco Andrés Tornero, secretario; D. Agustín Vicente, vocal letrado; D. Manuel Guillén, vocal obrero y D. Manuel Hernández, vocal representante de la Sociedad.

La sección de Agricultura ha elegido presidente á D. Miguel Adellac, catedrático de este Instituto.

La velada que celebró el Círculo Turolense el día de la Purísima, y para la que fuimos galantemente invitados, resultó muy agradable para la numerosa concurrencia que llenó el espacioso salón de la referida sociedad.

Todos los números de la primera parte del programa fueron calurosamente aplaudidos, y escusado es decir que la segunda que se dedicó al baile hizo las delicias de la juventud.

Nosotros debemos hacernos eco de lo que oímos aquella noche, rogando a la Junta directiva del Circolo, que se repitan estas veladas algunas noches del actual invierno, pues las horas elegidas y lo variado del programa dejó á todos con deseos de asistir á las nuevas que se verificuen.

Nuestro estimado amigo D. Constantino Arau, de Sagunto, nos telegrafió anteayer, llamándonos la atención sobre un desagradable incidente que ha surgido la pasada semana entre los directores de dos apreciables colegios locales.

Tenemos entendido que en el asunto han mediado personas, que no habiendo venido á un acuerdo sobre la manera de apreciar la cuestión, han dado la cuestión por terminada, y de aquí deducimos que el incidente no ha de tener ulteriores consecuencias.

La asociación de funcionarios civiles de esta provincia, en la junta general celebrada el domingo último verificó la elección de la directiva que se compone de los señores siguientes:

- Presidente D. José León Villanueva.
- Vice-presidente. D. Alejandro Mendizábal y don Alfredo Barbero.
- Vocales. D. Rafael Feced, D. Bernardino Ochoa, D. Severiano Doperto, D. Jerónimo Lafuente, don Pedro Feced, D. Cristóbal de León, D. Agustín Sánchez, D. Pedro Basail, D. Félix Mignel, D. Felipe Ortega, D. Eduardo Sánchez, D. Ricardo Zorraquino, D. José Sierra, D. Juan Alegre, D. Gaspar Navarro y D. Gaudencio Gella.

- Tesorero. D. Pascual Serrano.
- Interventor. D. Tomás Duplá.
- Secretario general. D. Manuel Palacio.
- Vice-secretario. D. Pedro Pérez.
- Secretario de actas. D. Jerónimo Martínez.
- Vice-secretario. D. Eduardo García.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para el servicio médico farmacéutico, y los de abastecimiento de artículos de consumo, para el concurso al que se admitirán proposiciones hasta el próximo domingo que se celebrará nueva Junta para la adjudicación á las mejores propuestas.

Noberto de Gracia que fué herido de una cuchillada en la ingle por Manuel Martínez, ambos vecinos del Arrabal de esta ciudad, falleció la noche del domingo.

Damos las gracias al señor director general del Instituto geográfico y Estadístico, D. Bernardo Mateo Sagasta, por su atención al remitirnos, con una afectuosa circular en que solicita el concurso de la prensa, un ejemplar del Real Decreto é Instrucción de 9 de Noviembre de 1867 para llevar á efecto el censo general de la población de España en la noche del 31 de Diciembre de 1897 al 1.º de Enero de 1898.

Con dicho ejemplar hemos recibido un modelo de cédula de inscripción para familias.

Convencidos de la importancia y dificultades de la obra que va á realizar el Instituto geográfico, prometemos tratar de ella con la extensión que se merece.

En las últimas oposiciones verificadas para el ingreso en el cuerpo de farmacéuticos de Sanidad militar, ha obtenido plaza nuestro paisano D. Jaime Galindo y Simón, natural de Alba.

El día de la Purísima, excelsa patrona de la Infantería española, celebróse en la iglesia del Salvador una fiesta á la que asistieron el prelado de la Diócesis, el gobernador militar de esta plaza, los jefes y oficiales que tienen destino en esta capital y las fuerzas de la guarnición, mandadas por el teniente coronel jefe de las mismas.

Por la tarde del mismo día, por disposición del señor Obispo, se distribuyó á la tropa comida extraordinaria con un plus en metálico.

El día siguiente se celebró misa de *Requiem* por los soldados muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, con la misma asistencia del día anterior, terminada la cual el señor Obispo dirigió la palabra á los asistentes, haciendo un elocuente elogio de la gloriosa historia de la infantería española.

Un vecino de Villarquemado que venía á esta ciudad el sábado último, fué atropellado por el carro

que conducía, habiendo sido recogido en la venta del Cardo donde falleció al día siguiente.

El Juzgado ha entendido en este asunto.

Los mozos de esta provincia, del reemplazo de 1897, que han de servir en la Península y deben presentarse en esta capital el día 18, serán elegidos para los siguientes cuerpos:

Regimiento Infantería de Aragón, núm. 21,	166
Batallón Cazadores, Estella, núm. 14,	138
Id. id. Habana, núm. 18,	74
Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Cb.º,	14
7.º Regimiento Montado de Artillería,	20
2.º id. de Montaña,	12
Batallón de Telégrafos,	12
Id. de Ferrocarriles,	1
Administración Militar, 2.ª Brigada,	10
Total.	439

Según vemos en *La Opinión*, D. Manuel Gómez Izquierdo enablará recurso de alzada contra el acuerdo de la Diputación que le declaró incapacitado para ejercer el cargo de diputado provincial que venía desempeñando.

Nuestro antiguo amigo D. César Ordax Aveciella que ocupaba el cargo de delegado de Hacienda de la provincia de Gerona, ha sido nombrado interventor de la Ordenación de pagos por las obligaciones del ministerio de Hacienda.

La entrada del invierno presentaba un cariz amenazador, pues las temperaturas en los días últimos de Noviembre y primeros de Diciembre fueron en extremo bajas.

Teniéndose además en cuenta que la sementera fué en la mayor parte de los campos muy tardía, y más todavía en la vega en que hubo de retrasarse por las luvias continuadas de Octubre, había que temer de haber continuado el frío que se hubieran perdido dichas sementeras.

La bonanza que hace unos días experimentamos, hace concebir la esperanza que en parte se repongan los sembrados, aunque de todas suertes no puedan presentar buen aspecto.

NOTICIAS

En la feria de Daroca la concurrencia de ganado, y especialmente vacuno, ha sido este año extraordinaria, siendo en esta clase de ganado en lo único que ha habido transacciones, pagándose á buenos precios, sobre todo, los novillos de recio.

Según nos escriben de Madrid, la petición de caducidad del ferrocarril de Zaragoza al Mediterráneo, la mandó el Sr. conde de Xiquena al Consejo de Estado para que informe lo que proceda, y añade que en este centro se le dará gran impulso, no solamente por que el Sr. Gasca está muy interesado en ello, sino por que en tal empeño patriótico secundan varios amigos y representantes por Aragón.

En el término llamado Las Navas, de Paiza, enclavado en la carretera de Cariñena á Daroca, fué robado por dos desconocidos, enmascarados, hace bien pocos días un carretero llamado Dámaso Sánchez (a) *Gato*, que había salido de Zaragoza á donde fué á vender huevos.

Los ladrones asaltaron el carro y después de amenazarle con una pistola y un cuchillo se apoderaron de ocho libras de azafrán y 40 pesetas en plata y se dieron á la fuga, sin que hayan sido habidos.

De los datos recogidos por el ingeniero jefe de la sección agronómica de la provincia de Zaragoza resulta que la cosecha de vinos puede calcularse que asciende á 1.110.000 hectólitros. Los viñedos se encuentran bastante sanos en toda la provincia, no habiéndose presentado enfermedad alguna infecciosa á excepción de algunas comarcas, donde se presentó la antracnosis y el mildew, si bien fueron extinguidas estas enfermedades en corto plazo.

Un muchacho que volteaba las campanas de una iglesia de Acañiz fué cogido y lanzado al aire con tan buena fortuna que resultó ileso.

Se ha constituido en Gallocanta una sociedad anónima con objeto de dedicarse á la explotación de la laguna, denominando los terrenos desecados «*Domínios del Pilar*».

Se ha declarado necesaria la ocupación de terrenos en los términos de Caspe y Sástago, para la construcción de las carreteras de Caspe á Seigna y Siétamo y de Cariñena á Escatrón por Bujaraloz.

En breve saldrá de Villanueva y Geltrú (Barcelona) el excursionista Salvador Artigas Soter, que se propone recorrer en poco tiempo, sin dinero y á pié toda la costa de España y Portugal, internándose en Francia, pasando á Italia y regresando por la línea de Figueras á Barcelona.

Dicen de París que la cosecha de vinos del 97 ha disminuido los resultados del año anterior en 12 505.000 hectólitros, lo cual ha de proporcionar en los mercados franceses una crisis que sólo podrá resolverse con un gran aumento en la importación española.

Al derribar una casa en San Mateo (Castellón) fué encontrada en una pared una olla llena de monedas de oro antiguas.

El valor actual del hallazgo según cuenta un periódico, es de 43.000 pesetas, que aumentarán la fortuna, ya considerable, de D. Juan Vallejo Zafra, dueño de la casa.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que todos los empleados del Estado, de la provincia ó del municipio, cuyo sueldo anual no exceda de 500 pesetas, estarán á disposición de los gobernadores civiles, durante los días que las Juntas provinciales del censo lo estimen conveniente para la formación del empadronamiento general de habitantes.

Parece que alguno de los pueblos interesados en la construcción de la carretera de Calatayud á Cariñena, en vista de que, sin embargo de tantos anuncios notificando su pronta construcción, hállase ésta cada día más paralizada, desearían que los diputados á Cortes interesados en el asunto continuaran sus trabajos si los han iniciado, caso para que fuera pronto un hecho la aspiración de aquella comarca.


Se ha dispuesto que el 14 de este mes, marchen á sus hogares con licencia inmediata los individuos del reemplazo actual y cupos de Ultramar, pertenecientes á los cuerpos de infantería.

ADVERTENCIA

Varios de nuestros subscriptores de los pueblos de esta provincia y otros que residen fuera de ella no han satisfecho todavía el importe del primer trimestre.

Rogamos que lo hagan en breve, pues desde los comienzos de Diciembre dejaremos de enviar nuestro periódico á cuantos no se hallen al corriente en el pago.

Teruel: Imprenta de Arsenio Perruca. Democracia 27



Primer aniversario
DEL SEÑOR
DON JULIÁN LABANDEYRA
QUE FALLECIÓ EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1896.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 16 del actual, de 7 á 11 de la mañana, y á continuación el aniversario, en la Iglesia de San Andrés, serán aplicadas por el alma del finado.

Su esposa, hijo político, hermanos, sobrinos, primos y de más parientes, ruegan á sus amigos tengan la caridad de encomendarlo á Dios en sus oraciones y asistir á alguno de los mencionados actos religiosos.

SECCION DE ANUNCIOS

LA PASIONARIA



Agencia de Pompas fúnebres

Plaza de San Juan número 4

Especialidad en lujosos féretros metálicos, de más grueso, mejor construcción y más baratos que nadie, a precios sin competencia. Apilladas ardientes, Coronas y Letras. Diligencias completas para el depósito, conducción y enterramiento de los cadáveres y celebración de funerales, facilitando el carruaje, cajón y demás efectos fúnebres necesarios a dichos objetos.

Tarifas con precios fijos. Instrucciones á quien las pida.

PRECIOS DEL CARRUAJE

PARA ADULTOS
ID. PARVULOS

Clases...	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Pesetas.	18	12	7
Clases...	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Pesetas.	12	7	4

Servicio permanente y esmerado con todo el material de excelentes condiciones. Director D. GREGORIO E-TEBAN, plaza de San Juan número 4.

DISPONIBLE

Arsenio Perruca

CALLE DE LA DEMOCRACIA 27

Pongo en conocimiento del público, que en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean y á precios muy económicos, como son:

FACTURAS, MEMBRETES, TARJETAS DE VISITAS, CARTAS DE ENLACE, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, CIRCULARES, OBRAS, PERIÓDICOS, CARTELES, MEMORANDUS, PAGARÉS, PROSPECTOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE IMPRENTA.

SE HACEN TODA CLASE DE ENCUADERNACIONES.

TAMBIÉN SE HALLA Á LA VENTA TODA LA CLASE DE MODERACIÓN IMPRESA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS, RECAUDADORES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

OBRAS QUE SE HALLAN EN VENTA en este Establecimiento:

- Manual de consumos. 200 pesetas
- Ley de quintas. 250
- Leyes electorales. 100
- Instrucción para procedimiento contra deudores. 100
- Código penal. 200
- Idem de comercio. 300
- El libro de los Juzgados municipales. 1000
- Reglamento y tarifa para la contribución industrial. 250

De ocasión—16 tomos de la lengua castellana, ciencias y artes, se venden.

LA DULCE ALIANZA

Mercado 1 Miguel Blesa

Deseoso el dueño de este establecimiento corresponder de alguna manera al creciente favor que sus parroquianos y el público en general le viene dispensando con sus frecuentes compras y encargos, ha establecido, como en años anteriores, una RIFA REGALO para Navidad, de los objetos diferentes, que se adjudicaran en dos premios. Consiste el primero en un bonito reloj despertador, de níquel para sobremesa, con una pieza de música al despertador y el segundo, el de una crecida anguila de mazapan en caja de madera, adornada con variedad de dulces y ostentando para ojos dos monedas de oro de á cinco pesetas cada una, entregando tantos billetes por cuantas pesetas se gasten en el citado establecimiento, con opción á los dos expresados premios, cuyo sorteo se verificará el día 6 de Enero de 1898 debiendo tener en cuenta que no entrarán en suerte más número de billetes que los regalados. Dichos regalos se expondrán oportunamente en los escaparates. Se concede el plazo de un mes desde el día siguiente al del sorteo, á los poseedores de los billetes agradecidos para recoger los objetos, pasado dicho plazo serán vendidos, y su producto entregado á un establecimiento benéfico.

Esta ya á la venta el legítimo turrón de Gijón que tanta aceptación ha tenido en años anteriores, así como anguilas de mazapan en bonitas cajas de varios tamaños; cascas de batata, de yema, repostería, varias clases, mazapanes, yemas escarchadas en vuevas, capuchinas y de coco, turrónes negro de almendras, blanco de avellana, piñón Alicante y guirlache, pan de Viena, galletas de varias clases, dulces secos y en almíbar y diferentes objetos propios para las próximas Pascuas de Navidad. Variado surtido en vinos y licores de Jerez de acreditadas marcas, cognac de diferentes fábricas entre las que se encuentra las cinco únicas clases que elaboran los señores Giménez y comp^a Lamothe de Alcalá-Manzanares, especialidad en aguarientes anisados y escarchados, todo á precios económicos. Mamos ó rodillos de piedra para moler chocolate á brazo á precios ventajosos.

AL PÚBLICO

El nuevo Establecimiento Hotel Fortea sito en la Ronda del Ovalo núm. 5 con acceso á la calle de San Juan en esta ciudad, ha sido traspasado al conocido dueño bastantes años de la antigua Fonda de Fortea y últimamente de la posada de la Ensaladica D. José Mesado Martín el cual tiene un servicio sin competencia posible.

Sus espaciosas y magníficas habitaciones, ricamente amuebladas, tumbres, luz eléctrica y todo lo concerniente á estos Establecimientos, hacen que esté á la mayor altura de los conocidos, á la vez ha establecido servicio de buenas cuadras para caballerías y cocheras para carruajes, todo á precios muy reducidos.

CONFITERÍA
REPOSTERÍA
Y CERBERÍA
TERUEL

NO EQUIVOCARSE!

Los chocolates que se han expandido en la calle de la Democracia número 16, á nombre de Antonio Gómez, han sido elaborados y dirigidos por FILOMENO GOMEZ, que se ha establecido en la calle de la Democracia, patio del número 17, ofreciendo al público en general, y á sus parroquianos en particular, las mismas clases de chocolates en mejores condiciones:

Chocolates sin adulterar legítimos de cacao, azúcar y canela, dando 100 pesetas á quien pruebe lo contrario.

Libra de 360 gramos clase 1.^a una peseta 60 céntimos.

id. » id. » 2.^a id. » 40

id. » id. » 3.^a id. » 20

Chocolates compuestos de cacao, azúcar, canela y almendra.

Libra de 360 gramos clase 1.^a una peseta 50 céntimos.

id. » id. » 2.^a id. » 30

id. » id. » 3.^a id. » 10

Chocolates compuestos de cacao, azúcar, canela, almendra y harina, libra de 360 gramos, clase 3.^a, 80 céntimos.

NOTA. Cada libra de chocolate estará empacuetado con su etiqueta correspondiente para dirigirse á

Filomeno Gómez,

CALLE DE LA DEMOCRACIA, PATIO DEL NÚMERO 17 TERUEL

DROGUERÍA Y ULTRAMARINOS

DE JUAN JOSE VALERO

24 Calle del Pinar

Rico surtido en azúcares, cacao, canelas clases superiores, arroz, judías, Garbanzos y lentejas. Aceites, jabones, petróleo y tubos para quinqués. Cafés superiores tostados al día y thés. Pastas para sopa recibidas semanalmente; salchichón, aceitunas y galletas. Almídonos las mejores marcas, bujías y conservas de hortalizas y pescados. Un buen surtido de vinos de Jerez, Cognacs, ron y los mejores anisados. Chocolates superiores de varias marcas y á precios económicos. Especialidad en artículos para pintores.

SE VENDE un horno harinero de cuatro metros de largo, propio para molino. Informarán en esta Administración.

SE ALQUILA una cuadra con corral descubierta y un granero de la casa número 19 de la calle de San Francisco. Informarán: Paseador, 12